

Horario: El que se fije de acuerdo con la conveniencia del interés público, previa aprobación por la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Tres autocares: Dos de 32 plazas y uno de 26 plazas, todas ellas para viajeros sentados.

Tarifas:

Clase única, 0,803 pesetas por viajero-kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería, 0,12 pesetas cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Incluido aumento autorizado por Orden ministerial de 15 de marzo de 1974.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres, el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como coincidente b). En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1935, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—1.508-A.

4258

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el «Anejo reformado del trazado del enlace de Altea», autopista Valencia-Alicante, sección III, trozo VI, en el término municipal de Altea (Alicante).

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 18 de diciembre de 1974, el «Proyecto reformado de trazado del enlace de Altea, autopista Valencia-Alicante, sección III, trozo VI», declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Término municipal de Altea

Día 11 de marzo de 1975, a las once horas, fincas números:

AT: 370, 387, 394, 404, 413, 444, 455, 457, 460, 476, LE-R-14, 351, 359.

Día 11 de marzo de 1975, a las doce horas, fincas números:

AT: 352, 353, 363, LE-R-2, 355, 356, 360.

Día 11 de marzo de 1975, a las dieciséis treinta horas, fincas números:

AT: 357, 362, LE-R-3, 361, 361-1, 364, LE-R-1, 365, 366, LE-R-4, 368.

Día 11 de marzo de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números:

AT: 369, 371, 369-A, 371-A, 374, 431, 439, LE-R-12.

Día 12 de marzo de 1975, a las nueve horas, fincas números:

AT: 372, 372-A, 470, 472-A, LE-R-24, 376, 377, 378, 470-A y 470-B.

Día 12 de marzo de 1975, a las diez horas, fincas números:

AT: 379, 380, 381, 410, 382, 384, 385.

Día 12 de marzo de 1975, a las once horas, fincas números:

AT: 386, 388, 389, 390, 391, 393, LE-R-7, 392.

Día 12 de marzo de 1975, a las doce horas, fincas números:

AT: 395, 396, 397, 398, 399, 400, 408.

Día 12 de marzo de 1975, a las dieciséis treinta horas, fincas números:

AT: 401, 402, LE-R-6, 403, 405, 406, 407, 412, 405-bis.

Día 12 de marzo de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números:

AT: 409, 411, 414, 415, 418, 419, 420 y 421.

Día 13 de marzo de 1975, a las nueve horas, fincas números:

AT: 422, 424, LE-R-5, 423, 425, 426, 427, 428.

Día 13 de marzo de 1975, a las diez horas, fincas números:

AT: 429, 430, 432, 437, LE-R-9, 433, 434, 435, LE-R-13.

Día 13 de marzo de 1975, a las once horas, fincas números:

AT: 436, 438, LE-R-8, 440, 441, LE-R-10, 442, LE-R-11, 443, LE-R-15, 445, LE-R-16.

Día 13 de marzo de 1975, a las doce horas, fincas números:

AT: 446, 447, 449, 448, 451, 450, LE-R-17, LE-R-18, LE-R-20, 452.

Día 13 de marzo de 1975, a las dieciséis treinta horas, fincas números:

AT: 453, LE-R-19, 454, 456, 459, LE-R-21, 458, 461, 464.

Día 13 de marzo de 1975, a las diecisiete treinta horas, fincas números:

AT: 462, 463, 465, LE-R-23, LE-R-25, 466, 467, LE-R-22, 468, 471.

Día 14 de marzo de 1975, a las nueve horas, fincas números:

AT: 469, 472, 473, 474, 475, 477.

Día 14 de marzo de 1975, a las diez horas, fincas números:

AT: LT-601, LT-601-bis, LT-600-bis, LT-600, LTG-600, 350 y 354.

Día 14 de marzo de 1975, a las once horas, fincas números:

AT: LE-610-bis, LE-605, LE-605-bis, LE-606, LE-607, LE-607-bis, LE-608, LE-608-bis, LE-609, LE-609-bis, 416 y 417.

Los datos relativos a nombre y domicilio de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de enero, «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 de enero y en el diario «Información» de Alicante, de fecha 10 de enero, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Altea

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Al. = Almen-dros. Alg. = Algarrobos. L. = Labor. Ag. = Agrios. P. = Pastos. Ol. = Olivos.

AT-354.—Tit. y dom.: Maurice Quarante, 25 Avenue Division Leclerc, Coutance (Manche), Francia. Notificaciones: Manuel González Pérez, Lorenzana, 44, Gerona. Sup.: 703. D. C.: Pol. 11, par. 8. Al.

AT-361-1.—Tit. y dom.: Herman Wander Colembrander. Playa Sol, 61, Albir-Alfaz del Pi. D. C.: Pol. 42, par. 85. Al.

AT-378.—Tit. y dom.: Antonio Candela Doménech. Generalísimo 23, Altea. Sup.: 1.175. D. C.: Pol. 42, par. 58. Alg.

AT-381.—Tit. y dom.: Concha Martínez Lozano. Alicante, 21, Valencia. Sup.: 5.839. D. C.: Pol. 42, par. 55. Al.

AT-403.—Tit. y dom.: Marguerite Louise Field. Apartamentos Nova, Altea. Sup.: 230. D. C.: Pol. 41, par. 62. L.

AT-405.—Tit. y dom.: Effe Runelid, Kaserngarten, 3, Karistrad (Suecia). Sup.: 313. D. C.: Pol. 41, par. 62. L.

AT-410.—Tit. y dom.: Josefa Martínez Lozano. Alicante, 21, Valencia. Sup.: 9.410. D. C.: Pol. 41, par. 58. Ag.

AT-422.—Tit. y dom.: Angela Devesa Ivorra. José Antonio, 18, La Nucía. Sup.: 230. D. C.: Pol. 41, par. 36. Ag.

AT-424.—Tit. y dom.: Angela Devesa Ivorra. José Antonio, 18, La Nucía. Sup.: 6.072. D. C.: Pol. 41, par. 40. Ag.

AT-405-bis.—Tit. y dom.: S. W. Baker, Casa Sueca, C.º Callosa, Altea la Vieja. Sup.: 313. D. C.: Pol. 41, par. 62. L.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

AT-465.—Tit. y dom.: María Nomdedeu Lloret, Alberola, 43, tercer, Alicante, Sup.: 19.343. D. C.: Pol. 52, par. 10. Ag.
 AT-470.—Tit. y dom.: Pedro Alvaro Ripoll. Pda. Cap Negret, 28, Altea, Sup.: 1.404. D. C.: Pol. 52, par. 3. Al.
 AT-470-A.—Tit. y dom.: Juan Ripoll Lloret, Pda. Cap. Negret, 28, Altea, Sup.: 4.817. D. C.: Pol. 52, par. 3. Al.
 AT-470-B.—Tit. y dom.: Marcela Alvaro Ripoll, Cap Negret, 28, Altea, Sup.: 4.637. D. C.: Pol. 52, par. 3. Al.
 AT-350.—Tit. y dom.: Guillermo Pons Ibáñez, Félix Pizcueta, 8, Valencia, y Agustina Solano Candell, Pascual y Genis, 12, Valencia; José Solano Berenguer, Trinitarios, 12, Valencia, y Margarita Solano Berenguer, 4.130 Alameda Drive, San Diego (California), Sup.: 9.308. D. C.: Pol. 11, par. 3. P.
 AT-353.—Tit. y dom.: Ana María de Granda y Villar, Orellana, 5, Madrid. Notificaciones: Luis Ortiz Martínez, Serranos, 10, Valencia, Sup.: 14.413. D. C.: Pol. 11, par. 9. Ol.
 AT-363.—Tit. y dom.: Ana María de Granda y Villar, Orellana, 5, Madrid. Notificaciones: Luis Ortiz Martínez, Serranos, 10, Valencia, Sup.: 4.414. D. C.: Pol. 42, par. 84. Al.
 AT-372.—Tit. y dom.: Gota y Ossian Waarmala, La Concha, Olla de Altea, Altea, Sup.: 450. D. C.: Pol. 42, par. 79. Pa.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Altea.

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio.

LE-610-bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica baja tensión.
 LE-605.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica media tensión.
 LE-605-bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica media tensión.
 LE-606.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica baja tensión.
 LE-607.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica media tensión.
 LE-607-bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica media tensión.

LE-608.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica baja tensión.
 LE-608-bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica baja tensión.
 LE-609.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica baja tensión.
 LE-609-bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur, Calderón de la Barca, 19, Alicante. Línea eléctrica de baja tensión.

Valencia, 24 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—707-D.

4259

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 393,000 al 426,000, tramo Requejo-Alto de la Canda, en el término municipal de Padornelo (Lubián).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 21 de marzo, a las doce horas y en Padornelo (término municipal de Lubián), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los titulares que se mencionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Puebla de Sanabria, 20 de febrero de 1975.—El Ingeniero encargado.—1.651-E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente	Finca	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m ²	Cultivo
<i>Término municipal de Padornelo</i>					
Actas complementarias:					
36-9	24	Santiago Castaño Fabián	El Teixó	760	Prado.
36-9	20	Santiago Castaño Fabián	El Teixó	1.251	Prado.
36-10	20-A	Santiago Castaño Fabián y hermanos	El Teixó	6.491	Robledal.
36-11	13	David Castaño Fernández	Los Rebolos	295	Robledal.
36-14	17	Fernando Castaño López	El Teixó	715	Robledal.
36-14	25	Fernando Castaño López	El Teixó	1.590	Prado.
36-17	23	Fernando Castaño López	El Teixó	644	Prado.
36-44	22	Rosario Martínez Castaño	El Teixó	362	Prado.
36-71	26	Andrés Silva Martínez	El Teixó	3.358	Prado.
36-75	15	Pascual Silva Silva	El Teixó	1.370	Robledal.
36-75	8	Salvador Silva Silva (comunal)	Los Rebolos	3.988	Monte alto.
36-81	3	Comunal de Padornelo	Los Tornos	17.220	Labor regadío.
36-81	2	Comunal de Padornelo	Los Tornos	10.555	Monte bajo.
Actas previas:					
36-14	3 c	Fernando Castaño López	Los Rebolos	1.144	Robledal.
36-44	3 b	Rosario Martínez Castaño	Los Rebolos	630	Prado.
36-44	2 a	Rosario Martínez Castaño y hermanos	Los Tornos	1.818	Prado y monte bajo.
36-53	3 a	Marcelina Pérez Amigo	Los Rebolos	1.388	Robledal.

4260

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra: «Embalse de Joaquín Costa. Recreimiento. Expediente número 4». Término municipal de Aguinaliu (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados

por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes de la Sección de Actuación Administrativa y Abogacía del Estado, y considerando que las únicas reclamaciones presentadas lo han sido solicitando la inclusión de determinadas fincas, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 19 de octubre de 1965; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 253, de fecha 22 de octubre,